

Zapopan, Jalisco. 25 de septiembre de 2024.

Asunto: Se convoca a la octava sesión extraordinaria de 2024.

**Jorge Arroyo Valadez**  
**Director del Órgano de Control Interno.**  
Presente

Por este conducto, en términos de lo establecidos por los artículos 25, 29, 30, 60, 61, 62, 63, 64, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los 6, 7, 11, 12, 46 al 72 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a usted a la Octava Sesión Extraordinaria, para llevar a cabo la discusión y, en su caso aprobación de la solicitud ARCO/01/2024 del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, que tendrá verificativo el día lunes 30 de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro a las 11:00 once horas, en la Sala de Juntas de las oficinas de este Organismo ubicada en la calle Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.

Agradeciendo de antemano las atenciones, quedo a la orden para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**

"Zapopan, Tierra de Amistad y Trabajo"  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

  
**Alejandra Galindo Hernández**  
**Directora General del Consejo Municipal  
del Deporte de Zapopan, Jalisco**

**COMUNIDAD DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO**  
**COMUDE ZAPOPAN**  
**RECIBIDO**  
25 SEP 2024  
10:15

AGH/cagg/avd

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Zapopan, Jalisco. 25 de septiembre de 2024.

Asunto: Se convoca a la octava sesión extraordinaria de 2024.

**Cristopher Adrián Gómez Guzmán**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**P r e s e n t e**

Por este conducto, en términos de lo establecidos por los artículos 25, 29, 30, 60, 61, 62, 63, 64, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los 6, 7, 11, 12, 46 al 72 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a usted a la Octava Sesión Extraordinaria, para llevar a cabo la discusión y, en su caso aprobación de la solicitud ARCO/01/2024 del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, que tendrá verificativo el día lunes 30 de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro a las 11:00 once horas, en la Sala de Juntas de las oficinas de este Organismo ubicada en la calle Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.

Agradeciendo de antemano las atenciones, quedo a la orden para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**  
"Zapopan, Tierra de Amistad y Trabajo"  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"



**Alejandra Galindo Hernández**  
**Directora General del Consejo Municipal  
del Deporte de Zapopan, Jalisco**

Recibi  
25/09/2024  
10:07  


AGH/cagg/avd

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**Consejo  
Municipal  
del Deporte**

La suscrita Directora General del OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, me permito convocarle a usted el día lunes 30 de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro a las 11:00 once horas, para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, que se llevará a cabo en la Sala de Juntas de las oficinas de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco ubicadas en la calle Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

### ORDEN DEL DÍA

- I.-Lista de asistencia, verificación de Quórum del Comité de Transparencia.
- II.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.-Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del entregable que conforma el expediente de solicitud de protección de datos, con el número de expediente ARCO/01/2024.
- IV.-Asuntos varios.
- V.-Clausura.

### ATENTAMENTE

“Zapopan, Tierra de Amistad y Trabajo”  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"  
Zapopan, Jalisco. 25 de septiembre de 2024.

**Alejandra Galindo Hernández**  
**Directora General del Consejo Municipal  
del Deporte de Zapopan, Jalisco.**

AGH/cagg/avd

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**  
Periférico Norte Manuel Gómez Morín #1467. C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco  
Tel: 33 30 55 08 50



Comude Zapopan Oficial



ComudeZapopan



comudezapopan.gob.mx

La suscrita Directora General del OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, me permito convocarle a usted el día lunes 30 de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro a las 11:00 once horas, para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, que se llevará a cabo en la Sala de Juntas de las oficinas de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco ubicadas en la calle Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

### ORDEN DEL DÍA

- I.-Lista de asistencia, verificación de Quórum del Comité de Transparencia.
- II.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.-Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del entregable que conforma el expediente de solicitud de protección de datos, con el número de expediente ARCO/01/2024.
- IV.-Asuntos varios.
- V.-Clausura.

### ATENTAMENTE

“Zapopan, Tierra de Amistad y Trabajo”  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"  
Zapopan, Jalisco. 25 de septiembre de 2024.



**Alejandra Galindo Hernández**  
Directora General del Consejo Municipal  
del Deporte de Zapopan, Jalisco.

AGH/cagg/avd

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**Octava Sesión Extraordinaria 2024  
Comité de Transparencia  
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 30 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicadas en la Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín Norte 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, en Zapopan, Jalisco, Jalisco; estando reunidos los C.C. ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ, JORGE ARROYO VALADEZ, y CRISTOPHER ADRIÁN GÓMEZ GUZMÁN, la primera en su carácter de Directora General, el segundo como Director del Órgano de Control Interno y el tercero como Titular de la Unidad de Transparencia, todos del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"), se reunieron los tres anteriores como integrantes del Comité de Transparencia (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Octava Sesión Extraordinaria del año 2024 conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.-Lista de asistencia, verificación de Quórum del Comité de Transparencia.
- II.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.-Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del entregable que conforma el expediente de solicitud de protección de datos, con el número de expediente ARCO/01/2024.
- IV.- Asuntos varios.
- V.- Clausura.

Pasando al Desarrollo del Orden del Día, la C. Alejandra Galindo Hernández, Presidenta del Comité, en uso de la voz, manifestó el desahogo de los siguientes puntos:

**I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día, la Presidenta del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- 1) Alejandra Galindo Hernández, Directora General y Presidenta del Comité,
- 2) Jorge Arroyo Valadez, Director del Órgano de Control Interno e integrante del Comité; y
- 3) Cristopher Adrián Gómez Guzmán, Titular de la Unidad Transparencia y Secretario del Comité.

**Primer Acuerdo.-** Considerando lo anterior, se **APRUEBA** de forma unánime el primer punto, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros, por lo que se da por iniciada la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2024.

**II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto seguido, Alejandra Galindo Hernández, Presidenta del Comité, en uso de la voz, manifiesta que procede a someter a la consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día:

- I.-Lista de asistencia, verificación de Quórum del Comité de Transparencia.
- II.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.-Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del entregable que conforma el expediente de solicitud de protección de datos, con el número de expediente ARCO/01/2024.
- IV.- Asuntos varios.
- V.- Clausura.

**Segundo Acuerdo.-** Una vez que se ha dado lectura al segundo punto de la Orden del Día, la Presidenta del Comité preguntó a los miembros presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional a lo que los presentes respondieron negativamente, quedando **APROBADA** por unanimidad el orden del día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

**III.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ENTREGABLE QUE CONFORMA EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE DATOS, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ARCO/01/2024.**

1/2

Este documento puede contener datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia, cedió el uso de la voz a Christopher Adrián Gómez Guzmán, en su carácter de Secretario del Comité. Con la finalidad de que expusiera la recepción, seguimiento y atención de la solicitud de protección de datos personales ARCO/01/2024, misma que cumple con los extremos de los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, y en el caso que nos ocupa, sobre el acceso de los datos personales del C. Jxxx Hxxxxx Mxxxxxxx Pxxxx.

Por lo anterior, se informa que la solicitud en referencia fue presentada ante el Departamento de Transparencia y Protección de Datos Personales de esta dependencia, de manera presencial, al Encargado del departamento Christopher Adrián Gómez Guzmán, misma que contiene datos personales del ahora solicitante.

En voz del presidente del Comité de Transparencia, señala que, la solicitud mencionada es procedente parcialmente de conformidad con el artículo 59 y 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 86 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se genere la respuesta a la solicitud ARCO/01/2024, ya que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales no se localizó el documento específico requerido, sin embargo existe un oficio relacionado adjunto a la respuesta que se pone a disposición del solicitante.

Analizando lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia manifiestan en sentido afirmativo parcialmente su voto para aprobar la entrega de la información obtenida, que conforma parte del expediente laboral del titular, de la solicitud ARCO/01/2024.


**Tercer Acuerdo.**— Se APRUEBA por unanimidad de votos, la entrega de la información obtenida, en el expediente de solicitud de protección de datos, con denominado expediente ARCO/01/2024.

#### IV.- ASUNTOS VARIOS.

Acto continuo, la Presidenta del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión. Los miembros aprueban que se continúe con la clausura de la misma.

**V.- CLAUSURA.** Agotado que fue el orden del día, se procedió a la Clausura de la sesión; siendo las 12:00 doce horas del mismo día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia, que se integra por 2 dos fojas útiles por un solo lado, firmando en ella los que intervinieron.

  
C. Alejandra Galindo Hernández  
Directora General y Presidenta del Comité de Transparencia  
del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

  
C. Jorge Arroyo Valadez  
Director del Órgano de Control Interno e integrante del Comité de  
Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

  
C. Christopher Adrián Gómez Guzmán  
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité  
de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco

2/2

Este documento puede contener datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.